



UADY

Dirección General de
Desarrollo Académico

BACHILLERATO EN LÍNEA

INFORMACIÓN SOBRE PROCESOS ADMINISTRATIVOS PARA ASPIRANTES EXTRANJEROS

**INFORMACIÓN SOBRE PROCESOS ADMINISTRATIVOS PARA ASPIRANTES EXTRANJEROS EN
CASO DE INGRESAR AL BACHILLERATO EN LÍNEA**

Ciclo escolar 2020-2021

1. La cuota para el ciclo escolar 2020-2021 que la Universidad Autónoma de Yucatán ha establecido para los aspirantes extranjeros en caso de ingresar al Bachillerato en línea es la siguiente:
 - Inscripción anual: 250.00 dólares USD.
 - Colegiatura mensual: 225.00 dólares USD (cinco mensualidades por semestre).

NOTA: Estas cuotas son aplicables para aquellos alumnos cuyo ingreso sea en agosto y octubre 2020 y enero y marzo de 2021 y estarán vigentes a partir de esa fecha.

2. Los pagos de la inscripción anual se deben efectuar en las fechas marcadas en la Etapa 4 de acuerdo con la convocatoria de ingreso.
3. El pago de colegiaturas debe realizarse en los primeros quince días del mes que corresponda.
4. Cada mes, se deberá entregar una copia del comprobante bancario en el Departamento de Control Escolar del Bachillerato en línea, como medida de control interno. Debido al COVID el envío será por correo electrónico a karina.flores@correo.uady.mx
5. Al cumplirse tres meses de atraso en el pago de la colegiatura, el alumno pierde el derecho de permanecer en la dependencia.
6. Son requisitos indispensables para todos los alumnos:
 - Concluir todas las etapas del proceso de inscripción (pago completo y entrega de documentos).
 - Estar al corriente en sus pagos.

Notas sobre la forma de pago:

- Los pagos se realizarán en dólares americanos al tipo de cambio vigente establecido por la Dirección General de Finanzas.
- Podrás realizar el pago en dos modalidades: en línea o en ventanilla; para ambos casos, es necesario ingresar al Sistema de Información y Control Escolar Institucional (SICEI: www.sicei.uady.mx/siceiweb ubicado en la liga que corresponda (Inscripción, Colegiatura).
 - Pago en línea: utilizando cualquier tarjeta bancaria de crédito o débito.
 - Pago en sucursal: descargando la ficha de depósito bancario y acudiendo para el pago en cualquier sucursal de HSBC.
- 7. No se cobrarán cuotas de recursamiento.
- 8. En los casos en los que se necesite un comprobante fiscal por los pagos, se deberá solicitar en el Departamento de Tesorería, debiendo proporcionar previamente:
 - Datos generales: RFC, Nombre, Dirección y correo electrónico.

Posteriormente, el comprobante se le hará llegar por correo electrónico, a partir del mes en que se haya solicitado. Es importante tener presente lo siguiente:

- Solicitar el comprobante fiscal en el mismo mes del pago (POSTERIOR A ELLO, NO SE PODRÁ EMITIR EL COMPROBANTE FISCAL).
 - No se emitirán comprobantes retroactivos.
 - Es necesario revisar si se recibió el comprobante fiscal enviado y si estuvo correcto.
 - Se tendrán tres días hábiles dentro del mes de pago para solicitar un cambio en el comprobante; posterior a este período ya no se reenviarán comprobantes atrasados ni se volverán a emitir.
9. Para todo lo referente a los pagos se pone a disposición el teléfono **9300130**, **Ext.80101** y el siguiente correo electrónico: oyuki.loo@correo.uady.mx